

Ministerio
de Estado y
Relaciones Externas

Asunción Febrero 25 de 1865.

498
El abaso firmado el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Caballero Thornton Ministro Plenipotenciario de S. M. B. fecha 26 de Enero del cor.^{te} año acompañando, por instrucciones de mi Gobierno, copia de una circular que ha sido dirigida por la Comisión del Almirantazgo a los oficiales de la armada de S. M. haciéndoles saber las alteraciones que han sido hechas con respecto a las banderas y gallardetes distintivos de la armada real.

El abaso firmado se prevalece de esta ocasión para saludar a V. E. con toda su consideración y aprecio.

(fir.) José Berges.

A. S. E. el Caballero D. Eduardo Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.

Asunción febrero 25 de 1865.

Ministerio de
Estado y R. Externas

499
He tenido el honor de recibir la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 3.^a del cor.^{te}, acompañando á pedimento mío, el Cuaderno Merchant Shipping Act. Victoria 17 y 18. Cap. 104 de 10 de Agosto de 1854, que está en vigor, y que contiene los reglamentos á que están sujetos los buques mercantes que llevan el pabellón inglés.

Al agradecer á V. E. este obsequio que debe servir de guía á las autoridades de los puertos de esta República me prevalece de esta ocasión para renovar á V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir.) José Berges.

A. S. E. el Caballero D. Eduardo Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.

Particular.

Asunción febrero 25 de 1865.

500
Con aprecio recibí y leí la comunicación particular que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 4 del cor.^{te} que pasó á contentarla por el vapor "Salto" que sale mañana con destino á Buenos Ayres.

La solitud y el interés que V. E. ha demostrado para el arreglo de las graves cuestiones que han surgido en el Rio de la Plata trabajando de una manera imparcial, y desinteresada, con el noble fin de mejorar la suerte de esos pueblos, han merecido justamente las simpatías de mi Gobierno, y le será muy agradable el tener una oportunidad de dar á V. E. testimonio de estos sentimientos; en tal concepto, ha sido muy satisfactoria á S. E. el Sr. Presidente de la República á quien he elevado el contenido de su comunicación, la noticia que ha querido darme, de que tal vez no sería lejano el momento de que V. E. arribara á esta

Capital a entregar la carta de S. M. en que le acredita su ministro
cerca del Gobierno de esta República, que tanto interes tiene en
estrechar cada vez mas las relaciones de amistad y buena inte-
ligencia, que felizmente existen entre la Italia y el Paraguay.

Impuente de los motivos que han retardado la visita
de V. E. a este pais, debo esperar, que tan pronto como ellos sean
removidos, me sera grato saludar a V. E. y ofrecerle personal-
mente mis servicios.

La proteccion que V. E. me recomienda de los súbditos
italianos residentes en esta, es una prueba muy honrosa para
mi, de la confianza que V. E. ha querido hacerme.

Me es satisfactorio informar a V. E. que los súbditos
de S. M. el Rey de Italia residentes en el Paraguay, han sabido
atraer en su mayoria, las simpatias del Gobierno y pueblos
paraguayos por su industria y laboriosidad. Esusado es decir
a V. E. que tienen todas las protecciones y garantias, y que
los súbditos de S. M. el Rey de Italia como otros extranjeros
que actualmente no tienen representacion en el pais, están bajo
la salvaguardia de nuestras leyes.

He pedido informes sobre los dos italianos, que dice
V. E. hallarse en prision, sin conocer sus causas, a cuyo res-
pecto debo decir a V. E. que están detenidos en simple arresto
por haber favorecido los conatos de seccion de unos súbditos
paraguayos, pero no dice V. E. que la autoridad paraguaya
tratará de bulificar su suerte en cuanto sea compatible
con las prescripciones de la justicia.

Tambien debo poner en conocimiento de V. E. que tres ita-
lianos al servicio del Brasil fueron tomados prisioneros de guerra
en la provincia de Matto Grosso, y estos dias han sido puestos en
libertad. Con este motivo debo rogar a V. E. quiera amonestar a
sus nacionales no se enrolen en las filas del enemigo por que nos
hallariamos en el penoso deber de tratarlos como tales.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E. las segu-
ridades de mi alta consideracion y estima.

(fir) Jore' Berges.

A. S. E. el Sr. B. Ulises Bartolani, Ministro Residente de S. M. el
Rey de Italia.

Ministerio
de Estado de
Relaciones Exteriores

Asuncion febrero 25 de 1865.

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicacion fha 24
de diciembre del año pp., y de sus dos notas de 7 de Enero ultimas que
las lei con el interes de siempre.

Impuente de la nota verbal de S. E. Mons.^r Drouyn de
Lhuys del 5 de Enero relativamente a los negocios de Mons.^r Laurent
Cochet Comul de Francia en esta Ciudad, apruebo la conducta
de V. S. y los motivos en que para esto se ha apoyado.

No entrare a considerar las explicaciones ofrecidas por